

FURCHETSA S.A.

Guayaquil, 25 de Noviembre de 2019

Señor

115916

RICHARD FELIPE CALDERÓN BOLAÑOS

Cuidad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta Gerente Universal y Extraordinaria De Accionistas de la Compañía FURCHETSA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy 25 de Noviembre de 2019, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la misma por un periodo de cinco años a partir del 18 de Diciembre de 2019, con las atribuciones constantes en el Estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la Representación Legal, Judicial Y Extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en las Escrituras públicas otorgada ante el notario Público Séptimo Del Cantón Guayaquil, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, el 18 de mayo de 2004, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil Del Cantón Guayaquil, el 10 de junio de 2004.

Atentamente,



Roshelyn Rodríguez Proano

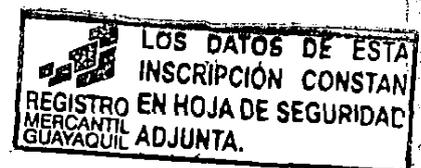
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía FURCHETSA S.A., Para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana.



Guayaquil, 25 de Noviembre de 2019

RICHARD FELIPE CALDERÓN BOLAÑOS
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
C.I. 171595806-0



AV. 9 DE OCTUBRE 1703 Y AV. DEL EJÉRCITO
Edif. LA CONCORDIA 5to PISO, Oficina: 502 • TELÉFONO: 2328 952 • 2322115
GUAYAQUIL - ECUADOR



NUMERO DE REPERTORIO:61.527
FECHA DE REPERTORIO:20/dic/2019
HORA DE REPERTORIO:14:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FURCHETSA S.A.**, a favor de **RICHARD FELIPE CALDERON BOLAÑOS**, de fojas **554 a 557**, Libro Sujetos Mercantiles número **103**.

ORDEN: 61527



Guayaquil, 06 de enero de 2020


Ab. Ángel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0152681



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

21 ENE 2020

HORA

10:00

FIRMA: _____

[Handwritten signature]

[Faint stamp or text at the bottom center]